



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Guadalajara, Jal. a 30 de Junio de 2020

PROT. A 1947/ 2020

Asunto: Protocolo ante contingencias naturales en bienes muebles e inmuebles eclesiásticos.

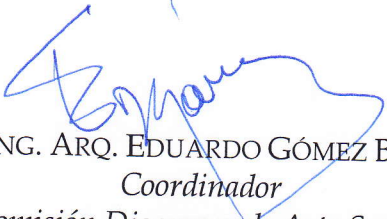
A TODOS LOS PÁRROCOS Y RECTORES DE TEMPLOS:

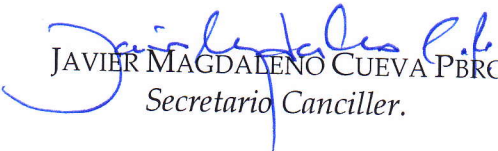
Nuestro país es susceptible a distintos desastres naturales; por lo que es necesario la prevención y el protocolo ante estas contingencias. La Comisión Diocesana de Arte Sacro ha sugerido un Manual de Mantenimiento y Conservación así como Recomendaciones para el temporal de lluvias (se puede consultar a esta oficina sobre dichos documentos), es importante el seguir las siguientes indicaciones para la seguridad de los fieles y de los recintos.

- 1.- Suspensión de actividades de culto y uso de instalaciones.
- 2.- Una inspección visual de las instalaciones de la Iglesia y anexos, de las condiciones en que se encuentran después del sismo.
- 3.- La inspección consiste en:
 - a. Revisión de la estructura de la construcción (Cimentación, muros de carga y losas)
 - b. Revisión de las instalaciones eléctricas.
 - c. Revisión de las instalaciones de gas.
 - d. Revisión de las instalaciones hidrosanitarias.
- 4.- Elaborar un informe de las condiciones en las que se encuentran las instalaciones del inmueble, entregar a la Diócesis (Comisión Diocesana de Arte Sacro) e instancias civiles.
- 5.- Solicitar un dictamen de seguridad estructural del inmueble a un Perito (Ingeniero o Arquitecto con registro de la Dirección de obras del municipio o del Estado).
- 6.- Los inmuebles religiosos y anexos que ya cuentan con un dictamen de seguridad estructural, deben de solicitar a su dictaminador una nueva revisión de las condiciones en que se encuentran las instalaciones (necesario para trabajo con INAH, en caso de ser Bien Patrimonial o de Protección Civil para garantizar la seguridad de los fieles).

- 7.- Solicitar un dictamen de instalaciones eléctricas en caso de no contar con el documento.
- 8.- Solicitar un dictamen de instalaciones de gas.
- 9.- Realizar el mantenimiento correctivo de las instalaciones que hayan sido afectadas.
- 10.- Solicitar el visto bueno de seguridad y operación a la autoridad de Protección Civil.
- 11.- Reanudar uso y mantenimiento ordinario del inmueble (cfr. Manual de Mantenimiento y Conservación de la Comisión Diocesana de Arte Sacro).




PBRO. ING. ARQ. EDUARDO GÓMEZ BECERRA.
Coordinador
Comisión Diocesana de Arte Sacro.


JAVIER MAGDALENO CUEVA PBRO.
Secretario Canciller.